CM-SIN-0007-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Avenida Francisco Newball No. 6-30, Edificio Coral Palace
San Andrés Isla

REFERENCIA: Proceso de Contratación **No. CM-SIN-0007-2025**.

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS EN BARRIOS LEGALIZADOS Y SECTORES EN SAN ANDRÉS Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN VARIOS SECTORES DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**.

Lote: **Único.**

Estimados señores:

Los suscritos, **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ y DORA JANETH MEJÍA GUEVARA,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CGR SAS y VQ INGENIERIA SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
CGR SAS	50%
VQ INGENIERIA SAS	50%
TOTAL	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**.

3. El objeto del Consorcio es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS EN BARRIOS LEGALIZADOS Y SECTORES EN SAN ANDRÉS Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN VARIOS SECTORES DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**.

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo del contrato y un (1) año adicional.

5. El representante del Consorcio es **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**, identificado con C.C. No. 79.296.441 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es: **DORA JANETH MEJÍA GUEVARA,** identificada con C.C. No. 52.380.908 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   En caso de ausencia temporal o definitiva del representante principal, el representante suplente no requiere autorización previa.

7. El señor **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**, la señora **DORA JANETH MEJÍA GUEVARA** acepta su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES** (integrado por **CGR SAS y VQ INGENIERIA SAS**).

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo:	Calle 150 No. 16-56, Oficina 401
Dirección electrónica:	info@cgrsas.com, licitacionescgrsasing@gmail.com
Teléfono:	601 4776033
Telefax:	601 4776033
Ciudad:	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025.

OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal
C.C. No. 79.296.441 de Bogotá D.C.
CGR SAS
NIT. 830.076.603-9

Firmado digitalmente por Dora Janeth Mejía Guevara

DORA JANETH MEJÍA GUEVARA
Representante Legal
C.C. No. 52.380.908 de Bogotá D.C.
VQ INGENIERIA SAS
NIT. 830.058.737-0

OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal Principal
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Firmado digitalmente por Dora Janeth Mejía Guevara

DORA JANETH MEJÍA GUEVARA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Firmado digitalmente por Adriana Paola Quiroga Beltran